



La Floresta, 12 de agosto de 2021.

## RESOLUCIÓN Nº 21/390

Acta 021/2021

VISTO: que por expediente electrónico Nº 2021-81-1290-00681, Orual solicita se revea irregularidad con luminaria y columnas Andina C.I. No de alumbrado público en Calle Elbio Fernández entre Calles Argentina y Zufriategui del Balneario La Floresta.

CONSIDERANDO: I) que el Municipio impulsa contar con un adecuado Alumbrado Público en tanto constituye una mejora para el balneario y sus vecinas/os en referencia al acceso y la seguridad,

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

## EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

## RESUELVE:

 Se aprueba 5/5 afirmativo, el envío a la Dirección General de Obras, Gerencia de Alumbrado para su conocimiento y acciones que estime pertinentes. Alumbrado Público en Calle Elbio Fernández entre Calles Argentina y Zufriategui, La Floresta.

II) Notifiquese al gestionante, comuníquese a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.